

# **Municipalidad de Embalse**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

## **PROTOCOLO DE DECRETOS**

### **VISTO**

El dictado de la ordenanza N° 1655 de fecha 23 de junio de 2023 -Decreto Promulgatorio N° 28/2023 de fecha 28 de junio de 2023, por la cual se dispone la autorización del llamado a Concurso de Precios como proceso de contratación de la OBRA: "RED DE DESAGÜES CLOACALES ZONA SUR Y ESTACIÓN DE BOMBEO PARA LA CIUDAD DE EMBALSE, CÓRDOBA, 1ª ETAPA", con un Presupuesto final de \$337.820.619,85.- (Pesos Trescientos treinta y siete millones ochocientos veinte mil seiscientos diecinueve con 85 ctvs.).

Las facultades otorgadas a este órgano Ejecutivo Municipal para la reglamentación del Concurso de Precios dispuesto mediante la ordenanza antes mencionada y ordenanza de contrataciones vigente.-

### **Y CONSIDERANDO**

La aprobación del convenio marco suscripto entre la Municipalidad de Embalse y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la No Objeción al Financiamiento emitido por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), para la construcción de la "RED DE DESAGÜES CLOACALES ZONA SUR Y ESTACIÓN DE BOMBEO PARA LA CIUDAD DE EMBALSE, CÓRDOBA, 1ª ETAPA", según Ordenanza N° 1655/2023 de la Municipalidad de Embalse.-

El legajo técnico correspondiente a la obra de referencia que se adjunta formando parte del presente Decreto como: Anexo I: Pliego de Especificaciones técnicas particulares, Memoria descriptiva, planos, cómputo y presupuesto oficial.

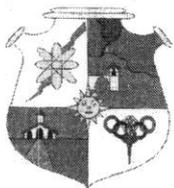
c) Lo dispuesto en la Ordenanza 1655/2023 en su artículo 2º, por el que se aprueba el llamado a Concurso de Precios en un todo de acuerdo con el Art.1º incisos a y g de la Ordenanza 1534/2019 para la contratación de la obra mencionada.

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE**

#### **DECRETA**

**Art. 1º.-** Llámese a Concurso de Precios N° 01/2023, a los fines de la convocatoria, selección y contratación de una empresa para la ejecución de la OBRA "RED DE DESAGÜES CLOACALES ZONA SUR Y ESTACIÓN DE BOMBEO PARA LA CIUDAD DE EMBALSE, CÓRDOBA, 1ª ETAPA".

**Art. 2º.-** Apruébense los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares para la mencionada obra, que integran el presente Decreto como Anexo II respectivamente.-



# **Municipalidad de Embalse**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

## **PROTOCOLO DE DECRETOS**

**Art. 3°.-** Publíquense por dos (2) días corridos el edicto de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Página Web de la Municipalidad de Embalse; conteniendo la mención de que el Concurso de Precios es convocado por esta Municipalidad de Embalse, con mención del servicio, presupuesto, emplazamiento, lugar y valor de compra de los pliegos; lugar, fecha y hora de la presentación de los sobres y propuestas; lugar fecha y hora de la apertura de sobres y lugar en el que podrán consultarse los antecedentes y particularidades del caso.-

**Art. 4°.-** Dispóngase la venta de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares en Sede Municipal, sita en calle Juan Domingo Perón N° 163, los días 06 y 07 de Julio de 2023 en horario de 8.00 a 12.00 hs. am. Los mencionados Pliegos y demás Anexos tendrán un valor de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).-

**Art. 5°.-** Los sobres ofertas deberán ser presentados en la mesa de entradas de la Municipalidad de Embalse, cumpliendo con todas las formalidades descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, hasta las 10 hs del día 12 de Julio de 2023.

**Art. 6°.-** Dispóngase la Apertura de Sobres de Ofertas, para el día 12 de Julio de 2023 en Sede Municipal a las 12:30 hs, am. sita en calle Juan Domingo Perón N° 163 de la localidad de Embalse.

**Art. 7°.-** Protocolícese, Regístrese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes. Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

**DECRETO N°: 30/2023**

**FECHA: 30 de Junio de 2023**



**FEDERICO ALESANDRI**  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE